

0980

RESOLUCIÓN N°
CORRIENTES,

30 MAR 2022

VISTO:

La Resolución N° 0826 de fecha 21 de marzo de 2022 de este ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se ampliaron los términos de los Artículos 1° y 2° de la Resolución N° 0095 de fecha 16 de diciembre de 2021 de este ministerio, referida a la aplicación de la citada norma a partir del Ciclo Lectivo 2023.

Que resulta necesario rectificar el Artículo 2° de la Resolución N° 0826 de fecha 21 de marzo de 2022 de este ministerio, por haberse consignado erróneamente la norma legal que mantiene vigencia.

Que resulta de aplicación las previsiones establecidas en el artículo 177 de la Ley N° 3.460 y artículo 10 de la Ley N° 6.233.

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR el Artículo 2° de la Resolución N° 0826 de fecha 21 de marzo de 2022 de este ministerio, en su parte pertinente:

Donde dice:

"...MANTENER la vigencia de los restantes términos de la Resolución N° 2.260 de fecha 06 de mayo de 2021 de este ministerio..."

Re W

Sigue Hoja 02///...

CERTIFICO: Que la presente
fotocopia concuerda
con su original
Corrientes... 30 MAR 2022

Dr. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes

"Las Malvinas son argentinas"

0980

30 MAR 2022

-Hoja 02-

...///

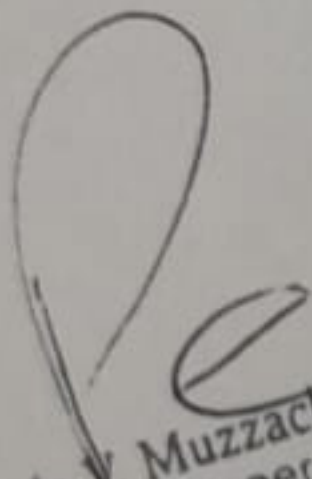
Debe decir:

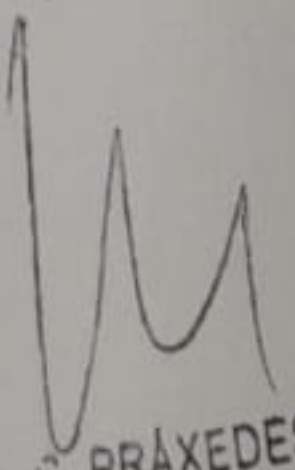
"...MANTENER la vigencia de los restantes términos de la Resolución N° 0095 de fecha 16 de diciembre de 2021 de este ministerio ..."

ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR en legal forma los términos de la presente norma a la Dirección de Nivel Superior.

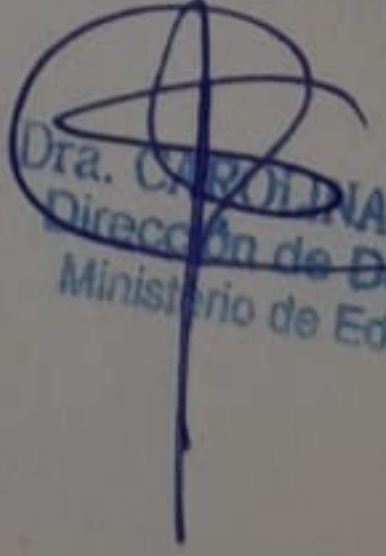
ARTÍCULO 3º: LA presente resolución es refrendada por la Secretaria General de este ministerio.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, comunicar y librar copias a quienes corresponda.


Dra. Pabla V. Muzzachiodi
Secretaria General
Ministerio de Educación


LIC. PRAXEDES YTATI LOPEZ
MINISTRA
MINISTERIO DE EDUCACION
GOB. DE LA PCIA. DE CORRIENTES

CERTIFICO: Que la Presente
fotocopia concuerda
con su original
Corrientes... 30 MAR 2022


Dra. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación